

Montevideo, 19 de agosto de 2020.-

R. de D. N°215/2020 Acta 1090 EE 2020-67-001-000652

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Luciana Martínez C.10953, por motivos particulares;

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria se encuentra en uso de licencia especial sin goce de sueldo, venciendo la misma el próximo 17 de agosto de 2020, II) que la misma desempeña tareas en la Gerencia de Sistemas de Información.

CONSIDERANDO: que teniendo presente que se esgrimen motivos personales y que la citada funcionaria no está sometida a procesos disciplinarios en trámite; se procederá a aceptar la renuncia formulada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 05/01/96, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS R E S U E L VE:

- 1) Aceptar la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Luciana Martínez Dinardi C. 10953, a partir del 16 de agosto de 2020, notificándosele personalmente.
- 2) Transcríbase a la Gerencia de Sistemas de Información y Oficina de Liquidación de Sueldos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

WWW.CORREO.COM.UY